

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A.T.: 98/237. Línea de media tensión Vilanova II. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Cotobade

Fincas			Nombre, apellidos y domicilio de los propietarios	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	ml	m ²
2	Mallón.	Prado.	Esperanza Cabanelas García. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			22	220
3	Mallón.	Labradío.	Jesús Lois Vidal. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			10	100
4	Mallón.	Labradío.	Esperanza Cabanelas García. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			5	30
8	As Cachadas.	Labradío.	Santiago Montes Bon. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			14	112
9	As Cachadas.	Labradío.	Desconocido. Rpta.: Ilustrísimo señor Fiscal Audiencia Provincial de Pontevedra. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra.			12	107
10	Pedregal.	Monte bajo.	Comunidad Propietarios Vilanova. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.	2	2	170	2.720
11	Outeiro.	Labradío.	José Martínez Peleteiro. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			32	320
12	Outeiro.	Monte bajo.	Comunidad Propietarios Vilanova. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.	3	2	15	240
13	Outeiro.	Monte bajo.	Juan Iglesias Iglesias, Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			32	512
14	Veigas do Campo.	Labradío.	José Martínez Peleteiro. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			1	40
18	Veigas do Campo.	Labradío.	Josefa Argibay Pazos. Vilanova-Tenorio, sin número 36120 Cotobade.			41	370
19	Veigas do Campo.	Labradío.	Desconocido. Rpta.: Ilustrísimo señor Fiscal Audiencia Provincial de Pontevedra. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra.			6	45
22	Veigas do Campo.	Labradío.	Desconocido. Rpta.: Ilustrísimo señor Fiscal Audiencia Provincial de Pontevedra. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra.	4	1	1	6
23	Veigas do Campo.	Labradío.	Celia Peleteiro Domínguez. Vilanova-Tenorio, sin número, 36120 Cotobade.				30
24	As Cachadas.	Labradío.	Desconocido. Rpta.: Ilustrísimo señor Fiscal Audiencia Provincial de Pontevedra. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra.			25	250
25	Mallón.	Monte alto.	Desconocido. Rpta.: Ilustrísimo señor Fiscal Audiencia Provincial de Pontevedra. Calle Salvador Moreno, 11, Pontevedra.	1	1	1	8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.636. Nombre: «San Pedro». Recurso: Sección C. Superficie: 66 cuadrículas mineras. Términos municipales: Hellín y Liétor.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 13 de octubre de 1999.—El Delegado Provincial, José Luis Moreno García.—42.337.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

SEGOVIA

Otorgamiento de permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones directas de explotación

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, hace saber:

Que se han otorgado los siguientes permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, recurso, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación número 1.053; «Fuenterrebollo»; sección C; 161 cuadrículas mineras; Cantalejo, Cabezueta y otros; «Tolsa, Sociedad Anónima», calle Núñez de Balboa, 51, Madrid.

Permiso de investigación número 1.054; «Cerrillos»; sección C; 299 cuadrículas mineras; Maello (Ávila), Labajos y otros (Segovia); «Tolsa, Sociedad Anónima», calle Núñez de Balboa, 51, 4.º, Madrid.

Concesión de explotación número 1.077; «García Cuesta»; sección C; 20 cuadrículas mineras; Balisa y Laguna Rodrigo; «Cerámica García Cuesta, Sociedad Limitada», carretera a Coca, sin número, Nava de la Asunción (Segovia).

Permiso de investigación número 1.083; «Secín-I»; sección C; 257 cuadrículas mineras; Sepúlveda, Urueñas y otros; «Morsa, Sociedad Limitada», calle Atocha, 111, Madrid.

Permiso de investigación número 1.093; «Prados-II»; sección C; 48 cuadrículas mineras; Villacastín (Segovia) y Aldeavieja (Ávila); «Hermanos Prados Quemada, Sociedad Anónima», paseo del Carrascal, 12, Villacastín (Segovia).

Permiso de investigación número 1.102; «Cuéllar»; sección C; 196 cuadrículas mineras; Cuéllar y San Cristóbal de Cuéllar; SAMCA, paseo de la independencia, 21, Zaragoza.

Permiso de investigación número 1.104; «Serracín»; sección C; 69 cuadrículas mineras; Castrojileno, Castroserracín y otros; don José Navarro Fernández, calle Frexeira, 1, Villalba (Madrid).

Permiso de investigación número 1.105; «Centro SG-II»; sección C; 71 cuadrículas mineras; Santa María la Real de Nieva y Santa García; ERMISA, avenida Fernández la Torre, 5, A Coruña.

Permiso de exploración número 1.125; «Villacastín»; sección C; 351 cuadrículas mineras; Navas de San Antonio y Villacastín (Segovia), Ojosalbos y

Aldeavieja (Ávila); «Inexam, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 213, Madrid.

Permiso de investigación número 1.135; «Valle-ruela»; sección C; 137 cuadrículas mineras; Orejana, Arcones y otros; «Cristalería Española, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 77, Madrid.

Permiso de investigación número 1.158; «La Paloma»; sección C; 153 cuadrículas mineras; San García, Abades y otros; «La Paloma Segoviana, Sociedad Anónima», carretera de Soria-Plasencia, sin número, La Lastrilla (Segovia).

Permiso de investigación número 1.160; «Conorsa»; sección C; 91 cuadrículas mineras; Nieva, Nava de la Asunción y otros; CONORSA, carretera Moraleja, kilómetro 1, Nava de la Asunción (Segovia).

Segovia, 20 de octubre de 1998.—El Jefe del Servicio, Sergio Gonzalo de Mercado.—42.100.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

AYORA

Extracto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ayora de fecha 15 de junio de 1999, modificado parcialmente por el de 21 de julio, por el que se ejerce el derecho de retracto sobre el castillo de Ayora

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ayora, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1999, de conformidad con la legislación estatal de patrimonio histórico español y el artículo 22 de la Ley 4/1998, de patrimonio cultural valenciano, adoptó el presente acuerdo:

Ejercer el derecho de retracto, subrogándose en el lugar del comprador, sobre el siguiente bien: